



Buenos Aires, 31 de Octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1143 /2012

VISTO:

La Actuación N° 22639/12 iniciada por la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicitando el pase interno e interino de la Agente María Gabriela Arroyo; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Oficial, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 238/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuestos el pase y promoción conjuntos e interinos, a partir del día 18/09/12, del Agente Dr. Franco Cabrera, Legajo N° 1463, a efectos de revistar el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, mientras se extienda la promoción interina del Agente Mariano Javier Camblong; conforme Resolución Presidencia N° 933/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Cabrera prestaba servicios en carácter de Oficial, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21; de acuerdo Resolución CM N° 769/2011.

Que la Agente Dra. María Gabriela Arroyo, Legajo N° 2766, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Oficial *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Relatora interina en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en virtud de la concesión de Licencia Excepcional con goce de haberes al Dr. José Raúl Béguelin, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; según Resolución DFH N° 111/2010; mas hallándose confirmada en el cargo de Escribiente dentro del mencionado Tribunal; conforme Resolución CM N° 742/2011. Posee título de Abogada.

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre la Agente Arroyo implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).

Que resulta menester dejar consignado que obran expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a la Agente interesada, la cual resulta dable inferir, y a su actual superior jerárquico, Dra. Marcela De Langhe – Señora Jueza, Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la solicitud planteada en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, resulte dispuesta "...de manera retroactiva al día de mañana, 5 de octubre del corriente, fecha en la cual comenzará a prestar funciones en esta dependencia...".

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase interno e interino en estudio; la cual, atento lo antes señalado, se interpreta debiera de resultar procedente en cuanto a su operatividad y en su totalidad, con carácter retroactivo, a partir del día 05/10/12 y extenderse conforme lo solicitado y la reglamentación vigente en la materia.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES CAFITIT N° 888/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del día 05 de Octubre de 2012, el pase de la Dra. María Gabriela Arroyo, Legajo N° 2766, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Franco Cabrera.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1143/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires